



Andrés Manning Novales

Comisionado

Pachuca de Soto, Hgo., a 30 de octubre de 2020

Oficio No. SEDECO/COEMERE/DFIR/263 -2020

Asunto: Se emite autorización de exentar la presentación del AIR sobre el anteproyecto denominado: “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación para el otorgamiento de Subsidios y Apoyos, que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario otorga a través de los diversos programas con los que cuenta.”

Lic. Carlos Muñiz Rodríguez

Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Estado de Hidalgo.

Presente

Me refiero al anteproyecto denominado: “Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se emiten las Reglas de Operación para el otorgamiento de Subsidios y Apoyos, que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario otorga a través de los diversos programas con los que cuenta;” así como a su respectivo formulario Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), recibido por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, el 29 de octubre del 2020.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos del 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 35, 36, 37, 38 y 39 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo, esta Comisión analizó el contenido del anteproyecto y su formulario. Derivado de lo anterior, se emite la presente:

Exención de Análisis de Impacto Regulatorio para el anteproyecto: “Acuerdo que modifica al diverso por el que se suspenden los plazos, términos relacionados con los

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



trámites, procedimientos y recursos administrativos, que sean competencia de la Secretaría de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Hidalgo.”

Andrés Manning Novales

Comisionado

Oficio No. SEDECO/COEMERE/DFIR/263-2020

Debido a que el anteproyecto en comento no genera costos para los particulares y su finalidad es: Establecer disposiciones a las que habrán de sujetarse los proyectos y recursos públicos con el objeto de otorgar certeza, imparcialidad, transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los fondos del erario público asignados a los mismos, del “Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para el otorgamiento de Subsidios y Apoyos, que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario otorga a través de los diversos programas con los que cuenta.” Publicado el 28 de febrero de 2020, en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Por todo lo anterior, puede proceder con las formalidades necesarias para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, en términos de lo que señala el artículo 37 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Camino Real de la Plata #305, Zona Plateada
Pachuca de Soto, Hidalgo
www.hidalgo.gob.mx



AMN/ceph/hfr

-Archivo.